

RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. 131/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución de Archivo recaída en el Expediente Sancionador núm. 131/01; incoado a don Rafael Galicia Montero, con domicilio últimamente conocido en Plaza Santa Ana núm. 14, en Constantina (Sevilla), significándole que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de fecha 14.1.99).

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. 115/02-P.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución de Archivo recaída en el Expediente Sancionador núm. 115/02; incoado a don Carlos Rioja Gutiérrez, con domicilio últimamente conocido en calle Gómez de la Lama, local 1 C de Camas (Sevilla), significándole que contra dicha Propuesta de Resolución dispondrá de un plazo de quince días a partir del siguiente a aquel que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones, y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Coordinadora General, por el que se requiere a don Tomás González Fajardo para la subsanación de su solicitud de habilitación directa para ejercer la profesión de protésico dental.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación del requerimiento de documentación para la subsanación de solicitud a instancias de la Coordinadora General de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de 6 de septiembre de 2002, ponemos en su conocimiento que en dicha notificación se acuerda lo siguiente:

«Requerir al interesado, don Tomás González Fajardo, para que en el plazo de diez días acompañe el certificado de empadronamiento a fin de acreditar su residencia en Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 211/1999, de 5 de octubre, por el que se regulan los procedimientos para la habilitación del ejercicio profesional de determinadas profesiones del sector sanitario, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.»

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- La Coordinadora General, M.^a Angeles Fernández Ferreiro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que se presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

López Jurado, Alodia.
NRS: 20.0011969/CO.

Domicilio industrial: Villanueva de Córdoba s/n. 14400 Pozoblanco.

Caballero Fernández, Miguel.
NRS: 16.0000327/CO.

Domicilio industrial: Industrias, 19. 14290 Fuente Obejuna.

Hijo de Antonio Reyes Molina.
NRS: 30.0001401/CO.

Domicilio industrial: Ronda de Rute, Km. 0,60. 14960 Rute.

Midelqueso S. Coop. Andaluza.
NRS: 15.0003166/CO.

Domicilio industrial: Ctra. El Viso Km. 0,5. 14490 Villaralto.

Montes Fernández José.
NRS: 21.0001608/CO.

Domicilio industrial: Ctra. Lucena-Jauja Km. 10. 14900 Lucena.

Panadería Nuestra Señora del Socorro, SL.
NRS: 20.0024755/CO.

Domicilio industrial: Asociación, 15 - S. Rafael Albaida. 14011 Córdoba.

La Telera Cordobesa, SL.
NRS: 20.0027526/CO.

Domicilio industrial: Pol. Ind. Torres Quevedo, 2. 14010 Córdoba.

Córdoba, 23 de septiembre de 2002.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo.

Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

Valera Hernández, Teresa.

NRS: 20.0012687/CO.

Domicilio industrial: Plaza Fernández Grillo, 3. 14000 Córdoba.

Campos Clavellinas Catalina.

NRS: 26.0003908/CO.

Domicilio industrial: Cárcamo, 9. 14001 Córdoba.

Ruiz Palma, Francisco.

NRS: 20.0007008/CO.

Domicilio industrial: Plaza del Generalísimo, 4. 14546 Santaella.

Aguajaras, SL.

NRS: 27.0001771/CO.

Domicilio industrial: Urb. Las Jaras. 14012 Córdoba.

Córdoba, 28 de septiembre de 2002.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 38/02.

Notificado: Grupo Odontológico Estrella, SL. -Clínica Dental-.

Último domicilio: Avda. Reyes Católicos s/n. 18220 Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 8 de octubre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 25/02-5.

Notificado: Rojas Mesa, SL.

Último domicilio: Polígono Juncaril, 122 - nave 17. Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de octubre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 9/02.

Notificado: Don Ricardo Romero Martín.

Último domicilio: San Jerónimo, 15 - 1.^o. 18001 Granada.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 14 de octubre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento Carissa Aurelia sito en Bornos y Espera (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, del yacimiento denominado Carissa Aurelia, sito en los términos municipales de Bornos y Espera (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo (R.D. 11/1986, de 10 de enero); artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería, determinadas competencias en materia de patrimonio histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio de 1999).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Cánovas del Castillo núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 1 de octubre de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Santa Ana, en Ogijares (Granada), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monu-